

Guayaquil, 29 de junio de 2017

**Asunto:** Solicitud de Giro de Negocio INVERGUAYAS

Señor Economista  
**Santiago Vásquez Cazar**  
**Director General del SERCOP**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

En atención el Oficio No. SERCOP-DNEI-2017-0439-OF, de fecha 22 de mayo de 2017, mismo que guarda relación con el Oficio No. 0012-IG-LOF-2017, de fecha 23 de marzo, en el cual la Empresa Pública de Inversiones y Desarrollo de Negocios Sostenibles del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, Inverguayas E.P., solicitó la determinación de Giro Específico de Negocio, y que no fue aceptada por no reunir los requisitos citados en la base legal.

La Empresa Pública de Inversiones y Desarrollo de Negocios Sostenibles del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, Inverguayas E.P., ante esto declara que se exime de continuar con la solicitud de trámite para el Giro Específico del Negocio.

Esperando su atención me suscribo respetuosamente.

Atentamente,

**Ing. Luis Ortega Fernández**  
GERENTE GENERAL  
INVERGUAYAS E.P.